

ORDEN DE COMPRA

	3	
	NŮMERO	* # * * * * * * * * * * * * * * * * * *
	2	2020
6		

CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Cal. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfuno (33)3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MHS

GENERALES / UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	
OTMENUTES A DIALETY OF COMMENUE LEGISLANDIA : 120 AND 121 HOS	No. FONDO:	1.2.1.24
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PRODEP 2019

	We will be a second of the sec
3.8.2	SECRETARÍA ACADÉMICA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
74 2 43 14 EXT. 66581	AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN No 1144
TELÉFONO	DOMICILIO

S. Dark C. Amerikan S. Banda S. San	ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.					
13.10 10.10 11.	PROVEEDOR					
	2	3	4			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO			

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	JMRORTE TOTAL
			-15	MUS
KIT FINN F1 GLP KIT (Z-1000UL)-IC	FINN F1 GLP KIT (2-1000UL)-ICS IPK IPZ	1	\$15.517,33	\$15.517.33
			SUB-TOTAL	\$15.517,33
IMPORTE CON LETRA:	DIECIOCHO MIL PESOS 10/100 M.N		I.V.A.	\$2.482,77
			TOTAL	\$18.000,10

			CONDICIO	NES DE	PAGO Y ENTREGA DE BIENES	4-5		
FECHA DE ENTREGA:	06/03/30)30	LUGAR DE ENTREGA:	CE	CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS (ALMACEN)		FIANZ	iS A
PAGO DE CONTADO:		PAGO.	POR DEFINIR	USO DEL CFDI: G03 (GASTOS EN GENERAL)		a) ANTICIPO:	NO APLICA	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE	PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%	b) CUMPLIMIENTO	NO APLICA

REQUISICIÓN:0000003

BLETRAN

Youluit Coporcio f.

DRA. XOCHITL APARICID FERNÁNDEZ

SECRETARIO ADMINISTRATIVO REVISÓ

CIENTIANDEISTHEXRAY DE LA VIDA

AUTORIZÓ

PROFESOR DOCENTE

DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE Y DIRMA GET POP VETURE TO SELECT terminas y conducines que su acondecim en el reverso de la presente Cidende Comuna O G / 2020



REQUISICIÓN DE ARTÍCULOS, REACTIVOS Y/O SERVICIOS

Código: FCO-01:

Fecha de revisión:

20/08/2019

No. de revisión: 01

Fecha de solicitud:	28	01	2020	Requisición:		00000003
Toolia de dollokad.	Día	Mes	Año	requisition.	Año	Número

Código URES	Unidad responsable de la URES					
3.8.2	SECRETARÍA ACADÉMICA CULAGOS					
Número de proyecto	Programa/subprogra	ama	Fondo	Recurso material	Cuenta contable	
249763	PRODEP	PRODEP		1994713	5.3.1.1	
Area que requiere los a	No. d	e extensión	E-ma	l		
Laboratorio de Genética			66581	xaparicio@cula	gos.udg.mx	

No. progresivo	Unidad de medida	Descripción	Cantidad
1	Kit	FINN F1 GLP KIT 4 (2-1000UL)-ICS IPK IPZ	1
		1	
			4.
			- 11 **2 ****
			But the second s
Appendix No. No. of the control of t			in and explanation in
1987 2 1 1			100
+			
		7.0	
			1 101-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-
1			(Jacobs Exp. Kein)

Observaciones

Mtro. Robert Charaz Sánchez Secretario administrativo Vo. Bo. an

de la Tierra y de la Vida

Dra, María de la Luz Miranda Beltrán Jefa del Dpto de Cs de la Tierra y de la Vida

Autorizó, jefe inmediato

Xoclut Coporcio /5.

Dra. Xochitl Aparicio Fernández

Dra. Xochitl Aparicio Fernández
Profesor Docente

Solicitante



OFICINAS GENERALES

Página 1 de 1

Cotización V-11658

Fecha: 14/01/2020 01:05:22 p.m.

No.Cliente: C-005365

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

AV. JUAREZ 976 Col.:ZONA CENTRO

Estado: JAL C.P.:44100 29/01/2020 01:05:22

CATÁLOGO

Condiciones de Pago:31 días

R.E.C.:UGU250907MH5

Moneda:MXP

Número de Pedido/Contrato:

Atención: DRA EVELIA CANO

Teléfono

E-Mail: 8

Provecto:

En caso de devaluación fortuita mayor al (5%) la cotización queda invalidada y se aplicara el ajuste.

Importante:

SUBTOTAL

4701060N

naturales

MALE

Entrega 45 días

FINN F1 GLP KIT 4 (2-1000UL)-1CS 1PK 1PZ. Disponible:4 CAJA(s) en

Almacén Central EdoMex (sujeto a

DESCRIPCIÓN

existencias).

1 Presentación: CAJA \$15.517.33 Mca.:FINNPIPETTE

\$15 517.33

Observaciones: ENTREGA INMEDIATA

Subtotal:

CANT. PRECIOUNITARIO

Departamento: Centro Universitario de los Lagos

\$15,517.33 MXP

IVA:

\$2,482.77 MXP

Total:

\$18,000.10 MXP

TERMINOS Y CONDICIONES.

LAS FACTURAS EN DÓLARES DEBERÁN SER PAGADAS AL TIPO DE CAMBIO DEL DIARIO OFICIAL A LA FECHA DEL DEPÓSITO Mepid DE PAGO: Cheque o transferencia electrónica a nombre de: ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. CUENTAS BANCARIAS:

DEVOLUCIÓN DE CHEQUES: ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. se reserva el derectro de cobrar el 20% en términos del Artículo 193 de la Ley General de Titulos y Operaciones de Orisdito. REFERENÇIA: Para una fácil identificación de su estado de cuenta, todos los pagos deben llevar como referencia el número de dientey factura. De no contar con su número de diente, favor de consultarto con su

CONDICIONES DE VENTA: En nuestra gama de productos reactivos y consumibles en caso de que aplique garantizamos una caducidad mínima de 90 días a la fecha de entrega; si requiere una caducidad más prolongada, por favor consultelo con su ejecutivo de venta. No realizarnos cambios en productos que cumplencon ta caducidad minima CANCELACIONES: Una vez fincado el pedido, no se aceptan cancelaciones

DEVOLUCIÓN, RECLAMO PECHAZO DE PRODUCTOS: Cualquier reclarmo por daños, faitantes o producto defectivo deberá ser notificado por escrito por parte del comprador en un apso no mayor a 5 dies naturales después de recibir la mercancia. Si el rechazo es autorizado, una vez recibida dicha autorización de nuestra perte, el comprador deberá entregar sin cargo el material a las instalaciones de Accesorios Para Laboratorios S.A. de C.V. en el empaque original.

CAMBIOS DE PRECIOS: En caso de devaluación fortuita mayor al 5% la cotización queda invalidada y se aplicara el ajuste correspondiente

GARANTÍA EN REACTIVOS Y CONSUMBLES: En reactivos y consumibles no aplica la garantia

KITS DE INSTALACIÓN; Si el equipo ofertado requiere de algún kit de instalación o reactivos para capacitación, el usuario deberá confirmar previamente que cuenta con las instalaciones adecuadas para recibirlos. Hecho esto, la fecha de envío de kitofreactivos será acordada entre el usuario y el personal de Accesorios Para Laboratorios S.A. de C.V. Si por causas imputables el comprador, dichas fechas no son cumplidas y los materiales ya fueron entregados, no nos hacernos responsables de la reposición de dichos materiales siéstos llegan a expirar.

POLÍTICA DE VENTA DE EQUIPOS; CONDICIONES DE ENTREGA; Todas las entregas serán en planta baja, no incluye maniobras. En Excalidades fuera de CDMX en el precio ofertado no está incluido el flete, se cotizará por separado

ACONDICIONAMIENTO Y ÁREAS DE INSTALACIÓN: En caso de recibir guias de instalación provias a la adquisición de su equipo, el comprador deberá contar con lasáreas adecuadas, bajos dichos o freamientos antes del ambo del equipo. Si el equipo es entregado y las áreas no se encuentren listas, la garantla dará inicio a partir de ese momento y/o si debe permanecer más de 30 días en nuestro almacén, causará cargos adicionales por almucenamiento. Asimismo, Accesorios Para Laboratorios S.A. de C.V. se reserva el derecho de emilir la factura correspondiente para el pago anticidado de applicação. INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE INGENIERÍA DE SERVICIO: No incluye Instalación y Capacitación de Ingeniería de Servicio en caso de requerir se colizará porseparado y los custos de producirá de zona de entrega. Las visitas extras generarán un costo adicional.

GAPANTIA: Nuestros equipos son libres de defectos de materiales y manufactura por un periodo de 12 meses a partir de la fecha de instalación o 13 meses a partir de la fecturación original. No se precionado de 12 meses a partir de la fecturación original. No se precionado de 12 meses a partir de la fecturación original. No se precionado de 12 meses a partir de la fecturación o 13 meses a partir de la fecturación original. imputables a problemas de inestabilidad de surministro eléctrico, negligencia, accidentes o fenómenos naturales. La garantía será anutada si personal ajeno a Accesolab aplica mantenimiento proventivo y/o correctivo al equipo o si las condiciones y características de los suministros requeridos en el documento Requisitos de Instalación noson satisfechas en su totalidad. Nuestra garantía incluye la mano de obra nicoesaria y todas las refacciones requeridas dentro de su vigencia. No incluye viáticos para equipos suministrados fuera de la CDMX o área metropolitana. No se incluyen reutoicaciones ni reinstalaciones de equipos. Si por alguin motivo fuera de nuestro alcance no sea posible realizar la revisión o los servicios por garantía en las instalaciones del cliente y sea necesario trasladar el equipo a nuestro Centro de Servicio. el flete y las maniobras generarán un costo adicional. De requerir apoyo por parte del personal de Accesolab para acondicionamiento de suministros e instalaciones aplicará costo adicional que será cotizado previamente. En caso de falla de equipo periférico como computadores, impresoras, reguladores de voltaje o UPS la garantía come por cuenta del fabricante en sus centros de servicio autorizados, bajo sus propios términos y condiciones. En caso de que el equipo requiera mantenimientos correctivos, bajo ningúna circunstancia se eceptan cambios de equipos

CAPACITACIÓN DE UN ESPECIALISTA O ASESOR: La capacitación de un especialista o asesor no está contemplada en el precio ofertado del equipo al menos que así sea estipulado. De requenida, se debe solicitar y acordar la fecha previamente con el personal de Accesorios Para Laboratorios S.A. de C.V.

CONDICIONES DE CAPACITACIÓN POR PARTE DE UN ESPECIALISTA O ASESOR: Los viálticos del asesor están incluidos en zonas de CDMX y Área Metropolitana. En Estados foráneos, se deberá consultiar con su ejecutivo si aplica un costo de los viálticos. A reserva que la plataforma adquirida requiera de un tiempo extendido y esté expresamente estipulado en la cotización, la capacitación se impartirá en un lapso no mayor a 8 horas a un grupo no mayor de 4 personas. Cualquier recapacitación tendrá un costo adicional.

Secutivo de Ventas

A A STATE OF THE PARTY OF THE P



FORMATO DE OPINIÓN TÉCNICA

CÓDIGO: FCO-09

LIC. ROBERTO CHÀVEZ SÀNCHEZ SECRETARIO EJECUTIVO DE COMITE DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CULAGOS P R E S E N T E

Por medio de la presente manifiesto mi opinión técnica respecto de las partidas contenidas en el procedimiento de adjudicación directa.

NOMBRE DEL PROVEEDOR: ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

Partida	CUMPLE	NO CUMPLE (Específicar razones técnicas de incumplimiento: peso, medida, color, marca si es que fue específicada, material, presentación, número de articulos solicitados, voltaje, etc.)
1	CUMPLE	La partida 1 cumple con el KIT solicitado, (FINN F1 GLP KIT 4 (2-1000UL)-ICS IPK IPZ, es distribuidor exclusivo para comercializar ese producto en nuestra institución, además de que los otros proveedores a los que se les solicito cotización no respondieron. Las condiciones de pago y entrega son las establecidas por la Universidad.

Manifiesto lo anterior después de haber revisado todas y cada una de las propuestas técnicas presentadas, comparándolas con las especificaciones técnicas solicitadas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE "PIENSA Y TRABAJA"

Lagos de Moreno, Jal. A 05 de febrero de 2020

Dra. Xochitl Aparició Fernández

Profesor Docente



Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de los Lagos Secretaria Administrativa Coordinación de Servicios Generales Unidad de Compras y Suministros

Resolución de Adjudicación Directa

El que suscribe Mtro. Roberto Chávez Sánchez Secretario Administrativo del Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara, con base al Capítulo IX, artículos 44, 45 inciso C, 46, 50, 53 y 54, en uso de las atribuciones y obligaciones estipuladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara; a los requerimientos y necesidades en el marco del proyecto: 249763 PRODEP 2019, emíto la presente resolución que tiene como fin adjudicar la compra de:

Partida 1: 1 KIT FINN F1 GLP KIT 4 (2-1000UL)-ICS IPK IPZ al proveedor que se suscribe a continuación:

Empresa	No. de Cotización	Importe con I.V.A
ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	V-11658	\$ 18,000.10

El importe global es de: \$18,000.10 (Dieciocho mil pesos 10 /100 M. N.) I.V.A incluido.

En virtud de haber presentado la propuesta económica más baja, cumpliendo las condiciones solicitadas, tanto de calidad como de entrega y crédito, mismas que fueron requeridas por el Rector, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones a que se comprometen mediante su propuesta

Atentamente "Plensa y Trabaja"

Lagos de Moreno, Jalisco a 05 de febrero de 2020.

Mtro. Roberto Chavez Sánchez Secretario Administrativo.

- 1.- Eliminado un Domicilio, con fundamento en el artículo 21, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. 11 199
- 2.- Eliminado una Palabra Alfanumérica, conforme al artículo 21.1, parrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3; parrafo 1. fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco v sus Municipios.
- 3. Eliminado un Correo Electronico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, parrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 4 Eliminado un Número Telefónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar lo sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
- 5.- Eliminado una Firma, conforme al artículo 21.1, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios de
- 6! Eliminadó un Domicilio, con fundamento en el artículo 21, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: wie a mar
- 7/ Eliminado una Palabra Affanumérica, conforme al artículo 21.1, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lifleamientes Generales pará la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
- 8 Eliminado una Palabra Alfanumerica, conforme al artículo 21.1, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1. fracción IX de fal Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 9.- Eliminado una Cuenta Bancaria, conforme al artículo 21, párrafo 1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, parrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 10 Eliminado un Nombre, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 11 Eliminado un Correo Electrónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 12 Eliminado un Domicilio, con fundamento en el artículo 21, fracción I, de la Lev de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX. de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.